

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017



AVISO INVITACION PUBLICA

N° 02-IEMA-2025

CONCESIÓN DE ESPACIO FISICO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA / PAPELERIA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

La Institución Educativa para la vigencia 2025 está interesada en efectuar el proceso de selección para adjudicar el uso de los espacios físicos para el funcionamiento exclusivo de la fotocopiadora y a ello se procede de conformidad con la normatividad vigente.

Para tal efecto LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO convoca a las personas naturales, jurídicas, para que participen en el presente proceso de selección y adjudicación del contrato para el uso de los espacios físicos a título oneroso para la prestación del servicio exclusivo de la fotocopiadora en las sedes de la institución educativa, la selección se efectúa por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONCESIÓN DE ESPACIO FISICO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA / PAPELERIA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

2. PLAZO

Sera a partir del acta de inicio hasta la finalizacion del calendario académico 2025 establecido mediante Resolución correspondiente por la Secretaría de Educación de Palmira

NOTA: El contrato de fotocopiadora / papeleria es IMPRORROGABLE.

3. VALOR DE LA REMUNERACION

Para establecer el valor de la remuneración a cargo del concesionario se tiene encuenta el numero de poblacion estudiantil, docentes beneficiados de cada sede, y personal en general, por lo cual se estipula el valor minimo diario laborado de la siguiente manera:

SEDE	PROMEDIO DIAS x MES	VALOR DIARIO PROMEDIO
SEDE CENTRAL	20	\$ 3.000

NOTA: El valor es por dia acorde con el servicio efectivamente prestado, es decir se descontara los dias por receso academico, vacaciones y/o los dias que no hayan clases no se cobraran.

Los proponentes podrán superar en su oferta el valor del presupuesto oficial disponible. En ningún caso se atenderán ofertas por debajo del valor base.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413



Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017



AVISO INVITACION PUBLICA

N° 02-IEMA-2025

CONCESIÓN DE ESPACIO FISICO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA / PAPELERIA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

4. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato de concesión se cancelara por parte del CONCESIONARIO mediante pagos mensuales durante la vigencia 2025 los primeros cinco días de cada mes, presentando el formato de control de concesion de espacio fotocopiadora y el soporte de pago en la tesoreria de la institucion educativa.

Dineros que serán consignados en la : CUENTA CORRIENTE RECURSOS PROPIOS No. 21002522332 DEL BANCO CAJA SOCIAL

5. NORMATIVIDAD

Ley 115 de 1994, 715 de 2001. 80 de 1993, articulo 5 No 8 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 compilado decreto 1075 de 2015, Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015, ley 09 de 1979 de la protección del medio ambiente, manual de contratación Resolución 522 (Marzo 1 de 2022).

"Los contratos para el uso de bienes muebles e inmuebles de la Institución educativa se celebrarán directamente por el rector, conforme lo establece el numeral 8 del artículo 5° y el numeral 1 del artículo 8° del decreto 4791 de 2008 compilado decreto 1075 de 2015.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes.

6.1 CONVOCATORIA PUBLICA

En los estudios previos e invitación a ofertar que se publican en la página web de la institución educativa durante el término establecido en el cronograma, se establecen los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas exigidas y demás información que se requiere conocer para la presentación de las ofertas

6.2 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La propuesta se debe presentar en sobre sellado, el sobre debe encontrarse debidamente marcado con los datos personales así:

- · Nombre y apellidos completos
- · Numero de documento de identificación
- · Numero de folios de la propuesta (la propuesta debe estar debidamente foliada)
- Número de telefono

La propuesta se debe presentar en la fecha y dentro del horario establecido en el cronograma, es decir antes de la fecha y hora establecida para el cierre. Y ser radicada en oficina de correspondencia Institución Educativa Sede Principal

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413



Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017



AVISO INVITACION PUBLICA

N° 02-IEMA-2025

CONCESIÓN DE ESPACIO FISICO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA / PAPELERIA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

La propuesta que se radique posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma se tendrá por extemporánea.

La propuesta debe ser firmada por el proponente o su representante legal

El proponente debe encontrarse a paz y salvo con la institución educativa, es decir no debe tener deudas ni cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa.

La propuesta debe contener:

El servicio ofrecido, el listado de productos y precios de venta teniendo en cuenta lo siguiente:

6.3 CAUSAL DE RECHAZO DE OFERTAS

Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.

Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.

Cuando el valor de la propuesta sea inferior al presupuesto oficial establecido

Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad

Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.

Presentar la propuesta fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma.

Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

Si la propuesta no se encuentra firmada por el proponente o su representante legal

Si el proponente no se encuentra a paz y salvo con la institución educativa, es decir si tiene deudas - cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa

Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

7. CIERRE Y EVALUACION DE OFERTAS

7.1. CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

Llegada la fecha y hora señalada en el cronograma, se levantará acta de cierre así:

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413



Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017



AVISO INVITACION PUBLICA

N° 02-IEMA-2025

CONCESIÓN DE ESPACIO FISICO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA / PAPELERIA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

- 1. Verificar que los sobres se encuentren debidamente sellados
- 2. Radicación de propuestas, en la que consta la fecha y hora de radicación.
- 3. Registrar hora y fecha de radicación, nombre del proponente, documento de identificación y en el acta de apertura de sobres anexar el valor de la propuesta.

7.2. EVALUACION:

El comité designado por rectoria procede de la siguiente manera:

- 1. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial (valor estimado) y forma de recaudo a que se refiere el estudio previo en el numeral 4 y 5. en cuanto a las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes, se procede a evaluar primero, la propuesta económica que ofrezca el mejor precio a consignar por dia.
- 2. Verificación de los requisitos habilitantes de cada propuesta
- 3. Experiencia comprobable. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, se debera anexar certificacion de cumplimiento a cabalidad y se tendra en cuenta como experiencia.

En caso de empate se tendrá en cuenta el orden de llegada de cada una de las propuestas, dando como favorecida la primera en el tiempo, tal y como se establezca en el acta de recepción.

8. ADJUDICACIÓN:

La institución seleccionará a traves del comite evaluador al o los proponentes que hayan cumplido con los requisitos exigidos.

9. DECLARACIÓN DESIERTA:

La convocatoria se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la Ley o en los términos de esta convocatoria.

10. EMPATE:

En caso de presentarse un empate respecto de la presente convocatoria, esta se definirá teniendo en cuenta el orden de presentación de la oferta.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413



Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017



AVISO INVITACION PUBLICA

N° 02-IEMA-2025

CONCESIÓN DE ESPACIO FISICO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA / PAPELERIA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	22 de enero de 2025	Sitio web: http://mercedesabregopalmira.edu.co/	
	11:30 AM		
PLAZO PRESENTACION DE	23 de enero de 2025	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 Nº 36-09 / Palmira - Valle	
OFERTAS	11:30 AM		
EVALUACION DE PROPUESTAS	23 de enero de 2025	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 Nº 36-09 / Palmira - Valle	
EVALUACION DE PROPUESTAS	A LAS 2:00 pm		
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	23 de enero de 2025	Sitio web: http://mercedesabregopalmira.edu.co/	
PLAZO PARA PRESENTACION DE	24 de enero de 2025	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 Nº 36-09 / Palmira - Valle	
OBSERVACIONES	HASTA LAS 2:30 pm		
CELEBRACION DE CONTRATO	24 de enero de 2025	Institucion Educativa Mercedes Abrego / VENTANILLA UNICA CRA 13 № 36-09 / Palmira - Valle	

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

12. EL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo expuesto será el comite evaluador, quien realice la verificacion y evaluación de las propuestas que se llegaren a presentar.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para el presente proceso de selección será adelantado por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

13. CONCEPTOS PARA TENER EN CUENTA:

- 13.1. El espacio de la fotocopiadora de la institución no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.
- 13.2 La fotocopiadora funcionará en las instalaciones físicas de propiedad de la institución educativa destinada para tal fin.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413



Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017



AVISO INVITACION PUBLICA

N° 02-IEMA-2025

CONCESIÓN DE ESPACIO FISICO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA / PAPELERIA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

- 13.3 Los bienes muebles destinados a la fotocopiadora que sean de propiedad de la institución, serán entregados al adjudicatario mediante inventario de la institución con la respectiva acta.
- 13.4 El beneficiario con la adjudicación de la fotocopiadora debe ofrecer un servicio de buena calidad y un valor igual o menor al comercial.
- 13.5 La Rectoría y el supervisor del contrato tendrán la facultad de visitar las instalaciones de la fotocopiadora con el fin de verificar los precios y productos ofrecidos, lo cual se hará en presencia del adjudicatario; lo anterior con el fin de controlar y auditar los servicios ofrecidos en la correspondiente propuesta.
- 13.6 El comité evaluador, sólo estudiará y adjudicará puntajes a las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos.
- 13.7 El contrato surtirá efectos a partir del día de su perfeccionamiento, fecha en la cual se hará entrega formal del espacio de la fotocopiadora teniendo en cuenta el inventario inicial.

Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora I.E. MERCEDES ABREGO

Original Firmado

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com